

Tipo de licitación: 1.109.900 pesetas, al alza.

En el pliego de condiciones se señala los precios máximos que podrá percibir el contratista por el alquiler de las sillas o sillones.

Fianza provisional: 21.648 pesetas.

Fianza definitiva: La que resulte de aplicar el doble del porcentaje establecido para la provisional al tipo de adjudicación.

Presentación de pliegos: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Apertura de pliegos: A las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior, en el despacho de la Alcaldía.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación, para su examen.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número con documento nacional de identidad número expedido en a de de 19 en nombre propio (o en representación de como conforme acreditado en poder notarial, declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 19 y de las demás condiciones que se exigen para la

concesión del servicio de colocación y alquiler de sillas en el periodo de los desfiles procesionales de Semana Santa y Fiestas de Primavera durante los años 1975 a 1977 inclusive, las acepta en su totalidad y se obliga a su exacto cumplimiento, ofreciendo en dicho arriendo la cantidad anual (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 6 de diciembre de 1974.—El Alcalde.—10.834-A.

Resolución del Ayuntamiento de Reus (Tarragona) por la que se anuncia concurso para contratar la instalación del alumbrado público que se cita.

Por este excelentísimo Ayuntamiento se anuncia la celebración de concurso público para contratar las obras de instalación de alumbrado público en calles Camilo Morales, Roig y Soler, Alférez Provisional, Rosita Mauri y Prolongación de la avenida La Salle, de esta ciudad.

Tipo máximo para el concurso: 1.244.038 pesetas.

Presentación de proposiciones: Se presentarán bajo sobre cerrado en la Secretaría Municipal, de nueve a doce treinta horas, durante un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y ajustadas al modelo que al final se inserta.

Garantía provisional: 23.661 pesetas; deberá constituirse en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o su sucursal, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario en la

cuantía mínima regulada por el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Gastos de concurso: Correrán a cargo del adjudicatario.

Plazo de ejecución: El adjudicatario estará obligado a emprender las obras dentro de los quince días siguientes al de la formalización de la correspondiente contrata, dejándolas terminadas a los seis meses.

Apertura de pliegos: Se efectuará en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil, después de expirar el plazo de su presentación.

Por todo lo no previsto en el pliego de condiciones, el concurso se realizará con las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

Don vecino de con carnet nacional de identidad número bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas, aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Reus; para la contratación y ejecución de las obras de instalación de alumbrado público, etc, acepta todas aquellas y se compromete a ejecutarlas con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente de su razón, en la cantidad de pesetas (se consignará la cantidad en cifra y en letra), adquiriendo este compromiso en nombre de (propio o de la persona o Entidad cuyo nombre exacto se estampará).

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Reus, 2 de diciembre de 1974.—El Alcalde, José Francisco Llevat.—10.600-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada al día 4 de noviembre de 1974 por el buque «Lanfón» de la matrícula de Pasajes, de la 3.ª lista, folio 2251, al «Costa de Inglaterra» de la 3.ª lista de Las Palmas, folio 2542.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao, a 4 de diciembre de 1974.—El Juez, Darío Romani Martínez.—9.368-E.

*

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de noviembre de 1974 por el buque «Barlovento», de la matrícula de Vigo, de la 3.ª lista, folio 7231, al «Udala», de la matrícula de Vigo, de la 3.ª lista, folio 6660.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao, a 4 de diciembre de 1974.—El Juez, Darío Romani Martínez.—9.369-E.

*

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de noviembre de 1974 por el buque «Arbelaitz», de la matrícula de Ondárroa, de la 3.ª lista, folio 113, al «Larrauri Hermanos», de la 3.ª lista de Ondárroa, folio 79.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto

se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao, a 4 de diciembre de 1974.—El Juez, Darío Romani Martínez.—9.370-E.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de noviembre de 1974, por el buque «Ciudad Sonrisa», de la matrícula de La Coruña, folio 3.562, al buque pesquero de la matrícula de Cádiz «Lince», folio 880.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 5 de diciembre de 1974.—El Comandante Auditor, José Francisco de Querol Lombardero.—9.355-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Simone Odette Quellie, cuyo último domicilio conocido era en calle-Flora, Edificio España, de Alicante, inculpada en el expediente número 229/74, instruido por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, mercancía valorada en 11.025 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio la su puesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación recurso de suplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las diez horas del día 18 de diciembre de 1974, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, cuya sesión podrá concurrir asistida representada por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 9 de diciembre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—9.500-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

VALLADOLID

Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la tramitación de un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía a favor de don Tomás Vicente Suárez Fernández por extraviado del que le fué expedido en 27 de noviembre de 1972, registrado al folio 5, número 141.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 19 de noviembre de 1974.—El Secretario general.—4.064-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

b) Referencia: C.—2.605 R. L. T.
c) Finalidad de la instalación: Ampliación de red A. T. con línea subterránea a 25 KV. y nueva E. T. número 2.250, «Bars», en término municipal de Oliana.
d) Características principales:

Línea eléctrica

Origen de la línea: E. T. 885, «Taurus» (C.—1.525 R. L. T.).

Final de la línea: E. T. 2.250, «Bars». Término municipal afectado: Oliana. Cruzamientos: Ayuntamiento de Oliana, avenida Barcelona.

Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud: 0,425 kilómetros.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 (1 x 95) milímetros cuadrados, de aluminio, cable subterráneo.

Estación transformadora

E. T. número 2.250, «Bars». Emplazamiento: Sita en avenida Barcelona, de Oliana.

Tipo: Interior, un transformador de 500 KVA., 25/0,38 KV.
Referencia: C.—2.606 R. L. T.

Finalidad de la ampliación: Ampliación de red A. T. con derivación a 25 KV. a nueva E. T. número 1.121, «Plana del Moli», en término municipal de Torrelameo.

Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo número 4 de la línea a E. T. 613, «Pueblo» (C.—2.337 R. L. T.).

Final de la línea: E. T. número 1.121, «Plana del Moli». Términos municipales afectados: Corbins y Torrelameo.

Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud: 100 kilómetros.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 46,3 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.
Apoyos: Metálicos.

Estación transformadora

E. T. 1.121, «Plana del Moli». Emplazamiento: Sita junto a la carretera Lérida a Balaguer, en término municipal de Torrelameo.

Tipo: Interior, un transformador de 125 KVA., 25/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 13 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—4.120-D.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

b) Referencia: C.—2.607 R. L. T.
c) Finalidad de la instalación: Ampliación de red A. T. con línea a 25 KV. y nuevo P. I. número 2.313, «Cuartel Guardia Civil», en término municipal de Oliana.
d) Características principales:

Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea a E. T. 871, «Zona Deportiva» (C.—1.699 R. L. T.).

Final de la línea: E. T. 2.313, «Cuartel». Término municipal afectado: Oliana. Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud: 0,024 kilómetros.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 46,3 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.
Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora

E. T. número 2.313, «Cuartel Guardia Civil», sita junto carretera de Puigcerdá, afueras de Oliana.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 KVA., 25/0,38 KV.

Referencia: C.—2.610 R. L. T.
Finalidad de la instalación: Reforma y ampliación de red A. T. con variante de línea a 25 KV. de E. R. «Balaguer» a E. T. número 646, «Bóvila Arnó», derivación y nueva E. T. 1.128, «Cooperativa», en término municipal de Termens.

Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea E. T. «Balaguer a Termens» (C.—1.128 R. L. T.).

Final de la línea: E. T. 1.128, «Cooperativa».

Término municipal afectado: Termens. Cruzamientos: Ayuntamiento de Termens, camino vecinal a Bellvis (L. A. 3.326); «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», línea b. t.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud: 0,267 kilómetros.

Número de circuitos y conductores: Dos de 3 x 74,4 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.
Apoyos: Metálicos.

Estación transformadora

E. T. número 1.128, «Cooperativa». Emplazamiento: Sita en camino de Bellvis, afueras de Termens.

Tipo: Interior, un transformador de 315 KVA., 25/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 13 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—4.121-D.

MALAGA

Sección de Industria

Información pública

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/918, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía en B. T., al sector de la calle Ramos Carrión, de esta capital.

Características. Línea subterránea a 10 (20) KV., de 100 metros de longitud, conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados y estación transformadora. tipo interior, de 400 KVA., relación 20.000-10.000 ±5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 558.000 pesetas.

Los que se consideran afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyec-

to de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 28 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Bañesteros.—15.195-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

Sorteo número 25 de amortización de obligaciones del Instituto Nacional de Colonización, primera emisión, 1947

En el día de la fecha se ha celebrado el veinticinco sorteo de amortización de la primera emisión en las obligaciones del extinguido Instituto Nacional de Colonización de 1947, en la forma que determinan los artículos 3.º y 7.º de la Ley de 8 de junio de 1947 y artículos 1.º y 12 del Decreto de 2 de septiembre de 1947 y Orden ministerial de Hacienda y Agricultura de 14 de abril de 1950, aprobado el cuadro de amortización, habiendo resultado amortizadas 9.300 obligaciones, cuyos números se indican a continuación:

3.101 a	3.200	86.101 a	86.200
4.801	4.900	86.201	86.300
6.401	6.500	90.501	90.600
8.001	8.100	92.201	92.300
9.801	9.900	92.701	92.800
11.001	11.100	92.801	92.900
11.401	11.500	93.701	93.800
15.901	16.000	94.601	94.700
16.701	16.800	97.501	97.600
18.901	19.000	99.101	99.200
24.501	24.600	99.901	100.000
24.301	25.000	100.901	101.000
25.801	25.900	104.501	104.600
26.101	26.200	106.301	106.400
26.401	26.500	108.601	108.700
27.501	27.600	109.901	110.000
29.301	29.400	111.101	111.200
29.801	29.900	113.301	113.400
30.301	30.400	114.601	114.700
31.001	31.100	114.801	114.900
33.201	33.300	117.301	117.400
34.701	34.800	117.501	117.600
36.201	36.300	117.801	117.900
37.401	37.500	118.501	118.600
37.801	37.900	119.301	119.400
41.501	41.600	123.601	123.700
42.501	42.600	125.101	125.200
47.701	47.800	126.301	126.400
48.001	48.100	126.501	126.600
49.501	49.600	127.301	127.400
51.301	51.400	127.701	127.800
53.001	53.100	128.701	128.800
55.701	55.800	129.001	129.100
58.501	58.600	130.601	130.700
59.801	59.900	131.101	131.200
60.601	60.700	133.401	133.500
61.001	61.100	135.101	135.200
63.701	63.800	135.401	135.500
65.401	65.500	135.901	136.000
65.801	66.000	140.701	140.800
72.101	72.200	140.901	141.000
72.601	72.700	143.401	143.500
73.601	73.700	144.501	144.600
75.201	75.300	145.401	145.500
76.201	76.300	147.001	147.100
76.701	76.800	148.901	149.000
84.501	84.600		

Los poseedores de estas obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe en la central y sucursales del Banco de España.

El importe líquido de cada amortización es de 1.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de diciembre de 1974.—El Director de Administración, Francisco Sierra Molina.—10.812-A.

Sorteo número 23 de amortización de obligaciones del Instituto Nacional de Colonización, segunda emisión, 1949

En el día de la fecha se ha celebrado el veintitrés sorteo de la segunda emisión de obligaciones del extinguido Instituto Nacional de Colonización de 1949 en la forma que determinan los artículos 3.º y 7.º de la Ley de 8 de junio de 1947, Decreto de 29 de diciembre de 1948, Orden ministerial de Agricultura y de Hacienda de 28 de junio de 1952, aprobando el cuadro de amortización, habiendo resultado amortizadas las 8.500 obligaciones, cuyos números se indican a continuación:

601 a	700	72.101 a	72.200
2.701	2.800	72.501	72.600
3.701	3.800	75.801	75.900
4.101	4.200	76.001	76.100
4.801	4.900	76.501	76.600
5.801	5.900	77.101	77.200
6.001	6.100	79.601	79.700
6.301	6.400	86.801	86.900
7.201	7.300	88.101	88.200
8.901	9.000	89.701	89.800
9.201	9.300	90.801	90.900
10.301	10.400	92.101	92.200
12.701	12.800	92.501	92.600
13.701	13.800	92.601	92.700
17.601	17.700	97.201	97.300
20.301	20.400	98.301	98.400
20.501	20.600	98.801	98.900
22.901	23.000	100.001	100.100
23.201	23.300	100.601	100.700
24.301	24.400	100.901	101.000
25.601	25.700	104.901	105.000
28.501	28.600	105.401	105.500
31.201	31.300	107.601	107.700
37.001	37.100	110.201	110.300
39.801	39.900	114.001	114.100
40.201	40.300	117.101	117.200
41.101	41.200	122.601	122.700
46.501	46.600	123.201	123.300
46.801	46.900	125.601	125.700
49.001	49.100	126.601	126.700
51.301	51.400	127.601	127.700
53.801	53.900	129.701	129.800
55.001	55.100	132.901	133.000
55.501	55.600	136.101	136.200
55.601	55.700	142.501	142.600
64.001	64.100	142.701	142.800
64.601	64.700	142.901	143.000
67.201	67.300	145.201	145.300
67.901	68.000	147.301	147.400
68.601	68.700	147.801	147.900
69.401	69.500	148.301	148.400
69.701	69.800	149.801	149.900
70.601	70.700		

Los poseedores de estas obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe en la central y sucursales del Banco de España.

El importe líquido de cada obligación amortizada es de 1.000 pesetas.

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones números 104, vencimiento 1 de abril de 1975, al número 111, vencimiento 1 de enero de 1977, y si al presentar estos títulos al cobro de su capital les faltare alguno de los cupones citados se descontará su importe en el momento de verificarse el pago.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de diciembre de 1974.—El Director de Administración, Francisco Sierra Molina.—10.813-A.

Sorteo número 22 de amortización de obligaciones del Instituto Nacional de Colonización, tercera emisión, 1950

En el día de la fecha se ha celebrado el 22 sorteo de amortización de las obligaciones del extinguido Instituto Nacional de Colonización, de 1950, en la forma que determinan los artículos 3.º y 7.º de la Ley de 8 de junio de 1947, Decreto de enero de 1950, Orden ministerial de Agricultura de 15 de noviembre del propio año y Orden ministerial de Hacienda y Agricultura de 16 de junio de 1952, aprobando esta última el cuadro de amortiza-

ción, habiendo resultado amortizadas 4.100 obligaciones, cuyos números se indican a continuación:

1 a	100	37.001 a	37.100
1.101	1.100	39.501	39.600
5.101	5.200	42.201	42.300
6.901	7.000	43.001	43.100
7.601	7.700	45.101	45.200
9.601	9.700	47.301	47.400
13.601	13.700	47.901	48.000
14.101	14.200	53.801	53.900
14.801	14.900	56.701	56.800
15.001	15.100	56.901	57.000
15.301	15.400	59.601	59.700
17.101	17.200	60.201	60.300
18.201	18.300	66.001	66.100
19.201	19.300	66.301	66.400
21.101	21.200	66.801	66.900
23.401	23.500	68.601	68.700
28.001	28.100	70.201	70.300
30.101	30.200	74.401	74.500
31.501	31.600	74.601	74.700
33.701	33.800	74.701	74.800
36.401	36.500		

Los poseedores de estas obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe en la Central y Sucursales del Banco de España.

El importe líquido de cada obligación amortizada es de 1.000 pesetas.

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones números 98, vencimiento 1 de abril de 1975, al número 109, vencimiento 1 de enero de 1978, y si al presentar estos títulos al cobro de su capital les faltare alguno de los cupones citados, se descontará su importe en el momento de verificarse el pago.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de diciembre de 1974.—El Director de Administración, Francisco Sierra Molina.—10.814-A.

Sorteo número 21 de amortización de obligaciones del Instituto Nacional de Colonización, cuarta emisión, 1952

En el día de la fecha se ha celebrado el 21 sorteo de amortización de la cuarta emisión de obligaciones del extinguido Instituto Nacional de Colonización, de 1952, en la forma determinada en los artículos 3.º y 7.º de la Ley de 8 de junio de 1947, modificada por la de 7 de abril de 1952, Decreto de 25 de abril del propio año, Orden ministerial de Agricultura de 9 de junio y Orden ministerial de Hacienda y Agricultura de fecha 28 de junio del mismo año 1952, aprobando el cuadro de amortización, habiendo resultado amortizadas 9.200 obligaciones, cuyos números se indican a continuación:

2.201 a	2.300	53.701 a	53.800
4.201	4.300	54.501	54.600
4.401	4.500	55.001	55.100
6.401	6.500	55.501	55.600
7.701	7.800	56.001	56.100
10.601	10.700	56.401	56.500
13.501	13.600	56.701	56.800
14.101	14.200	57.501	57.600
17.301	17.400	58.901	59.000
22.101	22.200	60.401	60.500
25.501	25.600	61.501	61.600
25.801	25.700	62.601	62.700
26.901	27.000	63.801	63.900
28.701	27.800	68.101	68.200
30.601	30.700	70.501	70.600
31.801	31.900	71.201	71.300
33.601	33.700	76.501	76.600
34.901	35.000	78.701	78.800
37.001	37.100	81.601	81.700
37.901	38.000	82.701	82.800
39.301	39.400	83.001	83.100
39.401	39.500	85.801	85.900
41.401	41.500	86.301	86.400
46.301	46.400	93.701	93.800
46.701	46.800	97.601	97.700
47.101	47.200	101.201	101.300
49.701	49.800	103.801	103.900
49.801	49.900	104.401	104.500
50.201	50.300	106.901	107.000
51.701	51.800	108.201	108.300
52.301	52.400	108.901	109.000

112.201 a 112.300	142.301 a 142.400
113.401 113.500	150.501 150.600
115.401 115.500	151.401 151.500
115.601 115.700	154.501 154.600
124.901 125.000	154.901 155.000
126.401 126.500	155.101 155.200
131.601 131.700	160.801 160.900
134.501 134.600	160.801 160.900
135.601 135.700	162.801 162.900
136.301 136.400	164.101 164.200
137.201 137.300	165.201 165.300
137.301 137.400	165.501 165.600
137.601 137.700	166.201 166.300
140.801 140.900	167.901 168.000
141.401 141.500	171.201 171.300

Los poseedores de estas obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe en la Central y Sucursales del Banco de España.

El importe líquido de cada obligación amortizada es de 1.000 pesetas.

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones números 92, vencimiento 1 de abril de 1975, al número 107, vencimiento 1 de enero de 1979, y si al presentar estos títulos al cobro de su capital faltare alguno de los cupones citados, se descontará su importe en el momento de verificarse el pago.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de diciembre de 1974.—El Director de Administración, Francisco Sierra Molina.—10.815-A.

Sorteo número 19 de amortización de obligaciones del Instituto Nacional de Colonización, 5.ª emisión, 1954

En el día de la fecha se ha celebrado el 19 sorteo de amortización de obligaciones del extinguido Instituto Nacional de Colonización de 1954, en la forma que determinan los artículos tercero y séptimo de la Ley de 8 de junio de 1947, Decreto de 19 de febrero de 1954, Orden del Ministerio de Agricultura de 12 de marzo del propio año y Orden ministerial de Hacienda y Agricultura de fecha 12 de marzo de 1954, aprobando esta última el cuadro de amortización, habiendo resultado amortizadas las 8.100 obligaciones, cuyos números se indican a continuación:

801 a 900	63.101 a 63.200
1.401 1.500	64.801 64.900
2.401 2.500	65.101 65.200
3.401 3.500	65.401 65.500
3.801 3.900	66.101 66.200
5.201 5.300	68.301 68.400
8.901 9.000	71.301 71.400
9.601 9.700	71.601 71.700
9.801 9.900	72.201 72.300
17.201 17.300	74.601 74.700
18.201 18.300	76.101 76.200
24.501 24.600	77.201 77.300
26.501 26.600	79.201 79.300
27.401 27.500	83.501 83.600
28.701 28.800	86.001 86.100
30.901 31.000	88.901 89.000
31.601 31.700	91.001 91.100
31.701 31.800	92.701 92.800
36.301 36.400	96.101 96.200
37.301 37.400	97.001 97.100
37.501 37.600	97.101 97.200
38.901 39.000	100.101 100.200
41.701 41.800	101.701 101.800
42.201 42.300	109.901 110.000
49.601 49.700	112.001 112.100
50.401 50.500	112.201 112.300
52.101 52.200	115.601 115.700
52.201 52.300	120.701 120.800
58.901 59.000	121.701 121.800
60.201 60.300	122.401 122.500
61.601 61.700	

Los poseedores de estas obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe en la Central y sucursales del Banco de España.

El importe líquido de cada obligación amortizada es de 1.000 pesetas.

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones números 84, vencimiento 1 de abril de 1975, al número 107, vencimiento 1 de enero de 1981, y si al presentar estos títulos al cobro de su capital faltare al-

guno de los cupones citados, se descontará su importe en el momento de verificarse el pago.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de diciembre de 1974.—El Director de Administración, Francisco Sierra Molina.—10.816-A.

Sorteo número 18 de amortización de obligaciones del Instituto Nacional de Colonización, 6.ª emisión, 1955

En el día de la fecha se ha celebrado el 18 sorteo de la sexta emisión de las obligaciones del extinguido Instituto Nacional de Colonización de 1955, en la forma que determinan los artículos tercero y séptimo de la Ley de 8 de junio de 1947, Decreto de 4 de marzo de 1955, aprobando el cuadro de amortización, resultando amortizadas las 15.200 obligaciones, cuyos números se indican a continuación:

2.201 a 2.300	153.501 a 153.600
2.901 3.000	159.001 159.100
7.801 7.900	159.101 159.200
8.801 8.900	161.001 161.100
9.401 9.500	162.301 162.400
10.301 10.400	162.401 162.500
12.901 13.000	163.401 163.500
15.901 16.000	165.201 165.300
21.201 21.300	167.501 167.600
23.201 23.300	167.701 167.800
26.401 26.500	169.001 169.100
32.501 32.600	169.601 169.700
33.401 33.500	171.101 171.200
34.701 34.800	171.601 171.700
34.801 34.900	174.401 174.500
40.801 40.900	177.201 177.300
47.901 48.000	177.601 177.700
48.501 48.600	181.301 181.400
49.801 49.900	182.501 182.600
50.001 50.100	183.401 183.500
52.301 52.400	183.801 183.900
56.201 56.300	189.001 189.100
64.701 64.800	191.501 191.600
67.801 67.900	192.601 192.700
68.601 68.700	193.101 193.200
69.001 69.100	193.601 193.700
69.401 69.500	198.001 198.100
70.201 70.300	198.901 199.000
70.601 70.700	199.401 199.500
71.701 71.800	200.101 200.200
74.001 74.100	204.101 204.200
77.801 77.900	215.501 215.600
82.301 82.400	217.001 217.100
83.601 83.700	232.401 232.500
87.401 87.500	233.801 233.900
88.701 88.800	234.101 234.200
89.801 89.900	236.901 237.000
89.901 90.000	241.201 241.300
91.601 91.700	245.601 245.700
94.701 94.800	246.101 246.200
99.101 99.200	246.201 246.300
101.501 101.600	255.701 255.800
102.401 102.500	256.701 256.800
104.301 104.400	258.101 258.200
109.201 109.300	259.601 259.700
110.201 110.300	260.301 260.400
110.601 110.700	260.801 260.900
111.601 111.700	261.101 261.200
115.201 115.300	264.001 264.100
116.601 116.700	265.801 265.900
118.701 118.800	268.101 268.200
119.801 119.900	269.301 269.400
119.901 120.000	273.201 273.300
123.301 123.400	277.101 277.200
125.601 125.700	278.501 278.600
126.801 126.900	284.801 284.900
127.501 127.600	285.001 205.100
129.901 130.000	288.701 288.800
131.301 131.400	288.801 288.900
131.801 131.900	291.101 291.200
133.901 134.000	292.601 292.700
135.601 135.700	296.201 296.300
135.801 135.900	297.301 297.400
138.501 138.600	298.301 298.400
139.501 139.600	299.801 299.900
143.401 143.500	303.001 303.100
143.501 143.600	303.501 303.600
143.601 143.700	308.801 308.900
147.601 147.700	308.901 309.000
148.301 148.400	309.501 309.600
148.901 149.000	311.901 312.000
149.101 149.200	312.001 312.100

316.201 a 316.300	318.001 a 318.100
316.801 316.900	318.401 318.500
317.101 317.200	321.401 321.500
317.501 317.600	324.401 324.500

Los poseedores de estas obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe en la central y sucursales del Banco de España.

El importe líquido de cada obligación amortizada es de 1.000 pesetas.

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones números 72, vencimiento 1 de abril de 1975, al número 107, vencimiento 1 de enero de 1982, y si al presentar estos títulos al cobro de su capital les faltare alguno de los cupones, se descontará su importe en el momento de verificarse el pago.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de diciembre de 1974.—El Director de Administración, Francisco Sierra Molina.—10.817-A.

Sorteo número 17 de amortización de obligaciones del Instituto Nacional de Colonización, séptima edición, 1956

En el día de la fecha se ha celebrado el diecisiete sorteo de amortización de la séptima emisión de las obligaciones del extinguido Instituto Nacional de Colonización de 1956, en la forma que determinan los artículos 3.º y 7.º de la Ley de 8 de junio de 1947, Decreto de 27 de enero del propio año y 26 de junio de 1956, aprobando esta última el cuadro de amortización, habiendo resultado amortizadas las 30.300 obligaciones, cuyos números se indican a continuación:

2.201 a 2.300	107.601 a 107.700
5.401 5.500	108.101 108.200
7.601 7.700	109.701 109.800
8.901 9.000	109.801 109.900
9.501 9.600	115.401 115.500
9.701 9.800	117.801 117.900
9.801 9.900	119.001 119.100
15.501 15.600	119.801 119.900
17.401 17.500	127.001 127.100
18.301 18.400	139.801 139.900
19.001 19.100	140.501 140.600
19.901 20.000	152.401 152.500
21.801 21.900	156.901 157.000
23.701 23.800	160.401 160.500
23.801 23.900	160.601 160.700
24.301 24.400	162.501 162.600
24.601 24.700	165.401 165.500
28.501 28.600	166.501 166.600
29.201 29.300	167.001 167.100
32.301 32.400	168.301 168.400
33.001 33.100	168.901 169.000
33.801 33.900	171.501 171.600
38.801 38.900	172.301 172.400
40.101 40.200	173.301 173.400
41.901 42.000	176.201 176.300
44.301 44.400	177.001 177.100
47.401 47.500	184.901 185.000
49.301 49.400	187.901 188.000
52.801 52.900	188.901 189.000
52.901 53.000	190.401 190.500
53.201 53.300	191.601 191.700
53.601 53.700	191.801 191.900
54.801 54.900	192.401 192.500
60.401 60.500	192.601 192.700
62.801 62.900	197.301 197.400
66.101 66.200	200.201 200.300
70.601 70.700	202.901 203.000
72.001 72.100	206.401 206.500
76.801 76.900	210.401 210.500
78.301 78.400	216.801 216.900
80.301 80.400	217.301 217.400
85.401 85.500	217.801 217.900
85.701 85.800	218.901 219.000
85.901 86.000	218.901 219.000
86.501 86.600	220.401 220.500
88.301 88.400	220.601 220.700
90.301 90.400	223.201 223.300
91.501 91.600	223.301 223.400
91.801 91.900	229.601 229.700
94.401 94.500	230.201 230.300
97.301 97.400	230.401 230.500
97.501 97.600	231.301 231.400
97.801 97.900	232.401 232.500
98.101 98.200	234.901 235.000
102.801 102.900	235.901 236.000
104.301 104.400	236.301 236.400

240.601 a 240.700	241.701	241.800
249.601	249.700	249.800
249.801	249.900	250.000
250.301	250.400	254.900
254.801	254.900	257.001
257.001	257.100	258.000
257.901	258.000	258.001
258.001	258.100	258.401
258.401	258.500	262.501
262.501	262.600	262.701
262.701	262.800	264.001
264.001	264.100	264.501
264.501	264.600	265.101
265.101	265.200	272.601
272.601	272.700	277.901
277.901	278.000	278.301
278.301	278.400	281.801
281.801	281.900	283.801
283.801	283.900	288.201
288.201	288.300	288.401
288.401	288.500	288.901
288.901	289.000	291.101
291.101	291.200	293.501
293.501	293.600	298.401
298.401	298.500	298.901
298.901	299.000	299.801
299.801	299.900	305.201
305.201	305.300	306.401
306.401	306.500	313.401
313.401	313.500	313.501
313.501	313.600	314.401
314.401	314.500	315.701
315.701	315.800	319.601
319.601	319.700	320.401
320.401	320.500	323.201
323.201	323.300	325.401
325.401	325.500	326.901
326.901	327.000	327.001
327.001	327.100	331.701
331.701	331.800	332.201
332.201	332.300	337.001
337.001	337.100	337.201
337.201	337.300	337.701
337.701	337.800	339.901
339.901	340.000	342.301
342.301	342.400	343.501
343.501	343.600	344.901
344.901	345.000	345.201
345.201	345.300	348.701
348.701	348.800	352.301
352.301	352.400	353.301
353.301	353.400	355.101
355.101	355.200	355.501
355.501	355.600	358.301
358.301	358.400	362.101
362.101	362.200	362.501
362.501	362.600	366.301
366.301	366.400	368.801
368.801	368.900	370.801
370.801	370.900	371.301
371.301	371.400	371.901
371.901	372.000	373.001
373.001	373.100	373.801
373.801	373.900	375.901
375.901	376.000	376.401
376.401	376.500	377.501
377.501	377.600	377.701
377.701	377.800	378.101
378.101	378.200	378.301
378.301	378.400	379.201
379.201	379.300	380.301
380.301	380.400	382.801
382.801	382.900	385.501
385.501	385.600	390.501
390.501	390.600	392.901
392.901	393.000	395.201
395.201	395.300	404.201
404.201	404.300	408.901
408.901	409.000	409.101
409.101	409.200	410.601
410.601	410.700	411.801
411.801	411.900	412.201
412.201	412.300	413.801
413.801	413.900	414.001
414.001	414.100	419.301
419.301	419.400	420.201
420.201	420.300	425.201
425.201	425.300	425.301
425.301	425.400	428.301
428.301	428.400	428.501
428.501	428.600	431.301
431.301	431.400	432.201
432.201	432.300	435.401
435.401	435.500	

Los poseedores de estas obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe en la central y sucursales del Banco de España.

El importe líquido de cada obligación amortizada es de 1.000 pesetas.

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones números 77, vencimiento 1 de abril de 1975, al número 108, vencimiento 1 de enero de 1983, y si al presentar estos títulos al cobro de su capital les faltare alguno de los cupones citados, se descontará su importe en el momento de verificarse el pago.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de diciembre de 1974.—El Director de Administración, Francisco Sierra Molina.—10.818-A.

Sorteo número 16 de amortización de obligaciones del Instituto Nacional de Colonización, octava emisión, 1957

En el día de la fecha se ha celebrado el diecisiete sorteo de la octava emisión de las obligaciones del extinguido Instituto Nacional de Colonización de 1957, en la forma que determinan los artículos 3.º y 7.º de la Ley de 8 de junio de 1947, Decreto de 21 de agosto de 1956 y 11 de enero de 1957 y Orden ministerial de 11 de marzo del propio año, aprobando el cuadro de amortización, habiendo resultado amortizadas las 14.100 obligaciones cuyos números se indican a continuación:

101 a	200	152.901 a	153.000
1.301	1.400	153.301	154.400
4.601	4.700	154.501	154.600
12.701	12.800	155.001	155.100
22.201	22.300	155.401	155.500
25.001	25.100	157.801	157.900
25.201	25.300	159.501	159.600
29.901	30.000	162.201	162.300
30.601	30.700	163.901	164.000
31.701	31.800	166.801	166.900
34.401	34.500	168.501	168.600
34.901	35.000	170.101	170.200
41.401	41.500	172.601	172.700
43.801	43.700	178.301	178.400
43.701	43.800	178.701	178.800
45.301	45.400	180.601	180.700
48.901	49.000	182.401	182.500
51.601	51.700	185.001	185.100
56.001	56.100	187.301	187.400
58.501	58.600	188.601	188.700
58.601	58.700	190.301	190.400
64.601	64.700	191.801	191.900
67.101	67.200	191.901	192.000
68.401	68.500	194.501	194.600
69.601	69.700	196.201	196.300
69.701	69.800	196.301	196.400
74.901	75.000	204.001	204.100
77.201	77.300	207.701	207.800
78.001	78.100	207.801	207.900
79.101	79.200	215.201	215.300
83.101	83.200	216.001	216.100
88.401	88.500	220.201	220.300
95.001	95.100	221.901	222.000
96.701	96.800	222.801	222.900
98.101	98.200	231.201	231.300
100.401	100.500	233.401	233.500
101.201	101.300	234.901	235.000
103.101	103.200	235.401	235.500
104.201	104.300	238.701	238.800
104.701	104.800	241.301	241.400
105.501	105.600	242.501	242.600
106.501	106.600	242.901	243.000
107.301	107.400	243.201	243.300
108.001	108.100	246.901	247.000
109.001	109.100	255.301	255.400
110.601	110.700	257.601	257.700
127.201	127.300	271.801	271.900
128.201	128.300	273.401	273.500
129.101	129.200	273.801	273.900
129.701	129.800	274.301	274.400
130.601	130.700	279.701	279.800
134.001	134.100	281.201	281.300
134.701	134.800	283.901	284.000
135.901	136.000	285.601	285.700
143.801	143.900	285.701	285.800
148.801	148.900	286.501	286.600
149.701	149.800	288.801	288.900
152.501	152.600	289.201	289.300

292.001 a 292.100	309.001 a 309.100
295.001	311.901
295.701	312.000
295.801	315.101
299.601	315.200
299.701	316.601
299.801	316.700
301.901	316.901
302.001	317.000
303.201	317.201
303.301	317.300
303.401	317.601
303.501	317.700
305.801	318.301
305.901	318.400
306.101	318.801
306.201	321.701
307.101	321.800
307.201	322.401
307.301	322.500
307.401	324.501
307.501	324.600

Los poseedores de estas obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe en la Central y sucursales del Banco de España.

El importe líquido de cada obligación amortizada es de 1.000 pesetas.

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones números 80, vencimiento 1 de abril de 1975, al número 107, vencimiento 1 de enero de 1984, y si al presentar estos títulos al cobro de su capital les faltare alguno de los cupones citados se descontará su importe en el momento de verificarse el pago.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de diciembre de 1974.—El Director de Administración, Francisco Sierra Molina.—10.819-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1968, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Revista de Estudios Extremeños», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.013, Sección Personas Jurídicas, tomo 13.

Domicilio: Badajoz.
 Título de la publicación: «Revista de Estudios Extremeños».
 Lugar de aparición: Badajoz.
 Periodicidad: Cuatrimestral.
 Formato: Cuarto prolongado.
 Número de páginas: De 500 a 600.
 Precio: 50 pesetas.
 Ejemplares de tirada: 500.
 Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ser un medio amplio para dar a conocer a todos los pueblos de habla española los motivos culturales extremeños de todo orden. Comprenderá los temas literarios en general.
 Director: Don Enrique Segura Otaño (publicación exlimida de Director Periodista).

Madrid, 21 de noviembre de 1974.—El Director general.—4.088-D.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Hidroeléctrica del Cantábrico»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas de Comercio, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 646.988 acciones al portador de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 5.146.022 al 5.792.989, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y han sido emitidas y puestas en circulación por «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», mediante escritura pública de 25 de octubre de 1973.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 20 de septiembre de 1974.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—3.759-4.

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Hidroeléctrica del Cantábrico»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 500 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 5.792.990 al 5.793.489, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y han sido emitidas y puestas en circulación por «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», mediante escritura pública de 16 de noviembre de 1973.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 20 de septiembre de 1974.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—3.762-A.

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Centronorte de Inversiones»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, con carácter definitivo, 200.000 acciones al portador, serie única, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 200.000, que han sido emitidas y puestas en circulación, en representación de su capital social estatutario, por la Sociedad de Inversión Mobiliaria «Centronorte de Inversiones, S. A.».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 29 de noviembre de 1974.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—15.280-C.

*Admisión de valores a la cotización oficial
(Bodegas Bilbainas)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 25.200 acciones al portador de 500 pesetas nominales cada una, números 120.001 al 145.200, que han sido

emitidas y puestas en circulación por «Bodegas Bilbainas, S. A.», en la siguiente forma:

a) 12.000 acciones números 120.001 al 132.000, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y han sido emitidas y puestas en circulación mediante escritura pública de 24 de julio de 1973; y,

b) 13.200 acciones, números 132.001 al 145.200, de 500 pesetas nominales, que participarán de los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1974, que han sido emitidas y puestas en circulación mediante escritura pública de 27 de julio de 1974.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 29 de noviembre de 1974.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—15.258-C.

*Admisión de valores a la cotización oficial
(Eurobanco)*

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le reconoce el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 150.558 acciones ordinarias, nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 903.335 al 1.053.890, que tienen los mismos derechos y obligaciones que las de numeración anterior en circulación, y participarán en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1974, títulos que han sido emitidos y puestas en circulación por el «Banco Europeo de Negocios, S. A.» (EUROBANCO), mediante escritura pública de 4 de diciembre de 1973.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 29 de noviembre de 1974.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—15.243-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 2 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», por escritura pública de fecha 16 de noviembre de 1973:

500 acciones ordinarias al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 5.792.990 al 5.793.489, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los resultados sociales a partir del 15 de junio de 1973.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de octubre de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—3.760-A.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 2 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial los siguientes títulos, emitidos por «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

por escritura pública de fecha 25 de octubre de 1973:

Seiscientos cuarenta y seis mil novecientas sesenta y ocho acciones ordinarias, al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 5.146.022 al 5.792.989, ambos inclusive.

Dichas acciones disfrutaban de los mismos derechos económicos y políticos que las ordinarias actualmente en circulación, participando en los beneficios sociales a partir del 1 de junio de 1973.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de octubre de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—3.761-4.

**COLEGIO OFICIAL DE GESTORES
ADMINISTRATIVOS DE VALLADOLID**

Ha causado baja en este Colegio por fallecimiento don Eduardo Barco Badaya, que ejercía en Valladolid.

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que dentro del plazo de tres meses pueda reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 23 de noviembre de 1974.—El Presidente, Marcelino Pertejo Seseña.—4.221-D.

BANCO DE ESPAÑA

CUENCA

Extraviado resguardo de depósito necesario número 139, de pesetas 9.974,73, en una lámina de inscripciones nominativas, interior 4 por 100, a nombre del Ayuntamiento de Belmonte. Si dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio no se notifica a este Banco reclamación de terceros se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4 y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Cuenca, 28 de noviembre de 1974.—El Secretario, Ignacio Sedeño.—4.199-D.

BANCO OCCIDENTAL, S. A.

*Conversión de bonos en acciones
Emisión diciembre 1972*

Como continuación al anuncio de este Banco de fecha 19 de noviembre de 1974, relativo a la conversión en acciones de los bonos de caja de la emisión de referencia, se hace público, a los efectos oportunos, que el cambio medio de las acciones del Banco Occidental durante el semestre anterior al 30 de noviembre, ha sido de 941,66 por 100, según certificación expedida por la Junta Sindical.

En consecuencia y por aplicación de la rebaja del 25 por 100, que es el descuento más favorable al bonista según lo establecido en la escritura de emisión de los bonos de que se trata, el tipo de conversión en acciones resulta de 706 por 100, equivalente a 3.530 pesetas.

Por consiguiente, para obtener una acción del Banco Occidental será preciso entregar un bono de caja con su cupón de conversión correspondiente, bono que quedará amortizado, más cuatro cupones de conversión adicionales de otros tantos bonos y la cantidad de 2.530 pesetas en metálico.

Se recuerda que el plazo para el ejercicio del derecho de conversión finaliza el próximo día 30 de diciembre.

Madrid, 13 de diciembre de 1974.—El Secretario general y del Consejo de Administración, Alberto Ferreiro Delgado.—15.477-C.

BANCO AGRICOLA DE POLLENSA

Balance de situación al 30 de noviembre de 1974

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	497.863.193,69	Capital	100.000.000,00
Caja y Banco de España	29.132.275,72	Reservas	288.863.963,85
Bancos y Cajas de Ahorro	488.673.281,76	Regularización Ley 76/1961	—
Monedas y billetes extranjeros (valor efectivo)	37.656,21	Bancos y Cajas de Ahorro	30.095.040,85
Cartera de efectos	106.804.226,47	Acreeedores	284.338.394,94
Efectos de comercio hasta noventa días	97.970.231,47	Cuentas corrientes a la vista	124.716.003,65
Efectos de comercio hasta dieciocho meses	6.204.740,00	Cuentas de ahorro	63.845.871,29
Efectos de comercio hasta tres años	2.477.564,00	Imposiciones:	
Crédito agrícola, marítimo y pesquero	151.891,00	Hasta dos años	72.377,520
Cartera de títulos	82.172.022,13	A más de dos años	23.399,000
Fondos públicos	62.172.022,13	Bonos de caja y obligaciones en circulación	85.776.520,00
Créditos	29.302.716,36	Acreeedores en moneda extranjera (valor efectivo)	434.714,75
Deudores con garantía real	7.361.600,00	Efectos y demás coligaciones a pagar	1.089.129,21
Deudores varios a la vista	4.856.523,51	Aceptaciones avales y créditos documentarios	2.296.876,00
Deudores a plazo	17.344.592,85	Cuentas diversas	34.319.651,52
Deudores por aceptaciones avales y créditos documentarios	2.296.876,00	Cuentas de órden	56.284.705,61
Accionistas	—	Perdidas y Ganancias	—
Acciones en cartera	—		
Mobiliario e instalaciones	5.641.509,58		
Inmuebles	1.101.421,67		
Inversión de las reservas y de los fondos de previsión	11.466,75		
Cuentas diversas	35.694.388,47		
Otros conceptos	35.694.388,47		
Cuentas de orden	56.284.705,61		
Sumas del Activo	797.434.266,73	Sumas del Pasivo	797.434.266,73

Polleña, 30 de noviembre de 1974.—15.475-C.

LIMPIEZAS INDUSTRIALES BRILLAN, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad, por acuerdo de la Junta general extraordinaria, de fecha 17 de agosto de 1973, elevada a escritura pública, el 13 de febrero de 1974, ante el Notario de Barcelona, don Antonio Roldán Rodríguez, ha trasladado su domicilio social a la dirección de avenida Virgen de Montserrat, número 125, de Prat de Llobregat (Barcelona).

Prat de Llobregat, 17 de diciembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Medir Moline.—15.470-C.

HISPAVAL, S. A., DE INVERSION MOBILIARIA MADRID

Dividendo activo a cuenta del ejercicio 1974

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir, a las 20.000 acciones representativas del capital social, un segundo dividendo a cuenta del definitivo que, en su día, pueda acordar la Junta general de accionistas para el ejercicio 1974.

Este dividendo es del 2,5 por 100, exento de impuestos, o sea, de 250 pesetas líquidas por acción, y se hará efectivo a partir del día 12 de los corrientes, contra entrega del cupón número 4 y a través del Banco Urquijo.

Madrid, 11 de diciembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración. 15.469-C.

COINTRA, S. A.

Pago de intereses de obligaciones

A partir del día 28 del actual mes de diciembre, esta Sociedad procederá al pago del cupón número 17 de sus obligaciones hipotecarias, emisión 28 de junio de 1966, a razón de 156,25 pesetas líquidas por cupón, en la central del Banco Ibérico y sucursales.

Madrid, 12 de diciembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración. 15.447-C.

COINTRA, S. A.

Dividendo activo

A partir del próximo día 20 de diciembre de 1974, se procederá a hacer efectivo el dividendo activo acordado, con cargo a los beneficios de 1973, por la cantidad líquida de 51 pesetas, por acción, para los títulos números 1 al 80.000, serie A, y 1 al 420.000, serie B, y por la cantidad de 21,25 pesetas, por acción, para los títulos números 420.001 al 520.000, serie B, una vez deducido, en ambos casos, el impuesto correspondiente.

El pago se efectuará por el Banco Ibérico, contra el cupón número 10.

Madrid, 11 de diciembre de 1974.—El Consejo de Administración.—15.448-C.

CONSTRUCTORA CALPENSE, S. A. I.

El Consejo de Administración de la Sociedad, convoca Junta general extraordinaria de accionistas, para el próximo día 30 de diciembre, en primera convocatoria (para el día 31 en segunda si procediera), a las trece horas, en el domicilio de la Compañía, avenida de José Antonio, número 29, para tratar y acordar, en su caso, del aumento del capital social en la forma que previene el artículo 96 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Las acciones presentes o representadas en la Junta, percibirán una prima de cinco pesetas cada una en concepto de indemnización por gastos de desplazamiento. Madrid, 10 de diciembre de 1974.—El Consejero delegado.—15.472-C.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Objeto social: Producción, transporte y distribución de energía eléctrica

Capital: 16.175.037.000 pesetas.

SEVILLA

Domicilio social: Avenida de la Borbolla, número 5

Suscripción pública de 2.000 millones de pesetas en 400.000 obligaciones simples, de 5.000 pesetas nominales cada una, serie 32ª

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 8,8562 por 100 anual, con devengo por semestres vencidos, pagaderos los días 17 de junio y 17 de diciembre de cada año. El primer cupón se abonará el 17 de junio de 1975.

Renta líquida: 8,75 por 100.

Amortización: A la par, en un plazo máximo de diez años, por sorteos que se celebrarán al final del tercer año desde la fecha de la emisión, y años sucesivos, mediante ocho anualidades constantes.

Garantía: La presente emisión de obligaciones está garantizada con la responsabilidad patrimonial universal de la Sociedad emisora, con arreglo a Derecho.

Beneficios fiscales: Estas obligaciones gozan de los beneficios siguientes: Reducción del 95 por 100 en el tipo del Impuesto sobre Rentas del Capital y reducción en la base liquidable del 95 por 100 respecto al Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. La Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda ha declarado a estas obligaciones aptas para la constitución de reservas e inversiones de las Cajas de Ahorros, Entidades de Crédito Cooperativo, Compañías de Seguros, Mutualidades Laborales e Instituto Nacional de Previsión.

Cotización oficial en Bolsa: Esta emisión se presentará para su admisión a cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona y Bilbao. Asimismo se solicitará la declaración de «cotización calificada».

Fecha de la emisión: 17 de diciembre de 1974.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contendrá las reglas del Sindicato de Obligacionistas. El Comisario del Sindicato será don Manuel López Alvarez.

Entidades en las que puede efectuarse la suscripción: Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito, Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco de Santander y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Autorizado por la Dirección General de Política Financiera.

Sevilla, 9 de diciembre de 1974.—El Consejo de Administración.—15.452-C.

POLL PUIG, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, para celebrar el día 31 de diciembre próximo, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 2 de enero de 1975, a la misma hora, en segunda convocatoria, en las oficinas de la Sociedad, calle Mayor, número 22, de esta población, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Modificación fecha cierre ejercicio social.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance cerrado al efecto.

3.º Modificación del artículo 28 de los Estatutos sociales.

4.º Delegación para otorgamiento y firma de la correspondiente escritura.

5.º Ruegos y preguntas.

San Justo Desvern, 30 de noviembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.327-D.

SOCIEDAD DEPORTIVA CLUB HENDAYA, S. A.

LA ELIANA (VALENCIA)

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a Junta general extraordinaria, que se celebrará en nuestro domicilio social (avenida de Hendaya, sin número, La Eliana), el día 4 de enero próximo, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, o a las seis horas treinta minutos del mismo día, si procediere en segunda, para tratar y resolver el siguiente

Orden del día

1. Modificación de los Estatutos de régimen interior del Club.

2. Ruegos y preguntas.

La Eliana, 8 de diciembre de 1974.—El Presidente, José Luis Burget Gil.—15.442-C.

FIBRAS MINERALES, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión celebrada el día 12 de diciembre de 1974, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria en Madrid, calle Almagro, número 42, el próximo día 2 de enero de 1975, a las dieciocho horas, y en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 3 de enero de 1975, con el siguiente

Orden del día

1.º Fusión de «Fibras Minerales, S. A.», con «Cristalería Española, S. A.», por integración en una nueva Sociedad Anónima.

2.º Disolución de «Fibras Minerales, Sociedad Anónima».

Someter el acuerdo de fusión a la condición suspensiva de que se resuelva por el Ministerio de Hacienda la solicitud formulada de concesión de los beneficios fiscales previstos en el artículo 135 de la Ley de 26 de diciembre de 1957, artículos 107 y 147, número 55 de la Ley 41/1964, de 11 de junio; artículos 11 y 12 del Decreto-ley 8/1966, de 3 de octubre y Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, a cuya concesión queda condicionada con el carácter de condición suspensiva.

Asimismo condicionar los acuerdos de fusión a que el Consejo de Ministros autorice a la nueva Sociedad a constituir, a que la participación extranjera en su capital social sea superior al 50 por 100 en la cuantía que sobre dicho porcentaje resulte de la aplicación de las bases de fusión.

Una vez se cumplan dichas condiciones suspensivas, será aplicable a la citada fusión lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, que dispone:

Artículo único.—1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declare de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas, los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el

plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas (R. 1951, 811, 945, y apéndice 1.951-66, 13.567).

En los mismos casos, el plazo de tres meses, previsto en el artículo 145 de la propia Ley, se reducirá a un mes contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad, obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción, correspondiente, se hará constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Madrid, 12 de diciembre de 1974.—El Consejo de Administración.—15.395-C.

TALLERES DE PINTO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las doce horas del día 22 de enero de 1975, en la sede social, calle de la Ronda, número 1, del complejo industrial de Pinto (Madrid), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Modificación del artículo 25 de los Estatutos sociales.

2.º Delegación de facultades para el otorgamiento, en su caso, de la escritura pública relativa al punto primero que antecede.

3.º Asuntos varios, ruegos y preguntas.

La reunión se celebrará en segunda convocatoria, de no ser suficiente el quórum obtenido en la primera, en el mismo lugar y a la misma hora del siguiente día 23 de enero de 1975.

Madrid, 10 de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.298-C.

LA NUEVA HARINO PANADERA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, para el día 30 de diciembre de 1974, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, avenida Ciudad de Barcelona, número 18, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria, balance y cuentas, para su aprobación, del ejercicio 1973-1974.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1974-1975.

3.º Dar cuenta de la situación de la fábrica y plan de reestructuración.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de diciembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Isidro Cabrera Asenjo.—15.241-C.

EDIRENTA, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: Calle Calvet, número 51

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de cuantas personas interese que la Junta general extraordinaria universal de fecha 2 de octubre de 1974 tomó por unanimidad el acuerdo de proceder a la reducción del capital social, dejándolo fijado en la cifra de cien mil pesetas, mediante reducción del valor nominal de las acciones, a 500 pesetas cada una, y mediante restitución de los socios del capital correspondiente a la reducción acordada.

Barcelona, 4 de diciembre de 1974.—Firmado: Pedro de Amilibia Padró, Secretario del Consejo de Administración y de la Junta General.—4.276-D.

y 3.º 14-12-1974

QUIMICA DE HALOGENOS, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad adoptó el acuerdo de reducir el capital social de diez millones de pesetas a quince mil pesetas, con devolución a los accionistas en proporción a sus respectivas acciones del patrimonio social, representado por las acciones que tenía en cartera la Sociedad.

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 5 de diciembre de 1974.—El Secretario del Consejo, Comisionado, Luis Gil López de Guereñu.—15.228-C.

2.º 14-12-1974

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

Amortización de obligaciones, emitidas por la absorbida «Sociedad Ibérica del Nitrógeno, S. A.»

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las obligaciones, emisión 1952, que en el sorteo efectuado el día 27 de noviembre de 1974, ante el Notario de esta capital don Mario Armero Delgado, resultaron amortizados los siguientes 2.041 títulos:

6.442 al 6.445	12.201 al 12.300
6.456 6.500	47.301 47.320
46.301 46.392	47.330 47.365
15.501 15.505	12.301 12.400
15.517 15.525	17.101 17.130
28.501 28.600	17.140 17.200
33.401 33.496	24.801 24.880
37.026 37.035	24.896 24.900
37.046 37.100	322 343
42.001 42.070	371 395
42.081 42.083	48.401 48.500
47.701 47.800	47.801 47.900
35.301 35.362	15.140 15.179
35.373 35.400	48.101 48.200
14.317 14.400	5.201 5.219
917 964	5.230
990 1.000	5.237 5.292
11.001 11.100	5.297 5.300
8.401 8.479	22.922 22.971
8.500	5.301 5.370

El pago del importe de estos títulos, más los intereses vencidos, con deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará a partir del día 1 de enero de 1975 en los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Herrero y Vizcaya,

contra entrega de los títulos correspondientes, con cupones 43 y siguientes.

Madrid, 29 de noviembre de 1974.—El Consejero Secretario general y del Consejo de Administración, José María Naharro Mora.—15.153-C.

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

Amortización de obligaciones, emitidas por la absorbida «Sociedad Ibérica del Nitrógeno, S. A.»

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las obligaciones, emisión 1956, que en el sorteo efectuado el día 27 de noviembre de 1974 ante el Notario de esta capital don Mario Armero Delgado resultaron amortizados los siguientes 3.372 títulos:

139.201 al 139.218	140.456 al 140.496
181.801 181.700	199.301 199.400
180.801 180.900	125.802 125.850
165.201 165.300	125.861 125.900
169.201 169.300	154.501 154.502
178.901 179.000	154.540 154.600
181.401 181.500	106.401 106.484
160.619 160.700	106.495 106.499
159.001 159.042	110.399 110.400
159.093 159.100	196.701 196.800
115.801 115.900	130.842 130.900
157.001 157.100	163.801 163.831
198.301 198.400	163.842 163.900
178.601 178.700	113.001 113.020
103.901 103.920	113.071 113.100
103.932 103.944	135.201 135.300
103.946 104.000	151.801 151.813
116.001 116.100	151.869 151.900
127.501 127.532	179.101 179.200
127.558 127.600	189.301 189.400
184.801 184.900	195.701 195.800
181.001 181.100	124.001 124.062
104.801 104.900	124.068 124.100
170.001 170.003	113.801 113.900
170.058 170.100	163.037 163.100
103.601 103.700	192.201 192.248
170.701 170.800	

El pago del importe de estos títulos más los intereses vencidos, con deducción de los impuestos correspondientes se efectuará a partir del día 1 de enero de 1975 en los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Herrero y Vizcaya, contra entrega de los títulos correspondientes, con cupones 37 y siguientes.

Madrid, 29 de noviembre de 1974.—El Consejero Secretario general y del Consejo de Administración, José María Naharro Mora.—15.155-C.

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

Amortización de obligaciones, emitidas por la absorbida «Sociedad Ibérica del Nitrógeno, S. A.»

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las obligaciones, emisión 1954, que en el sorteo efectuado el día 27 de noviembre de 1974 ante el Notario de esta capital don Mario Armero Delgado resultaron amortizados los siguientes 2.041 títulos:

85.628 al 85.700	55.901 al 55.942
50.062 50.086	55.953 55.958
50.097	55.960 55.984
73.501 73.577	59.105 59.108
73.579 73.600	59.121 59.200
77.785 77.800	87.201 87.259
66.847 66.883	87.270 87.300
66.894 66.900	92.501 92.508
92.301 92.380	51.163 51.200
65.201 65.300	86.901 87.000
65.820 65.834	91.105 91.115
65.837	58.042 58.100
65.840 65.869	69.701 69.800
99.004 99.024	67.801 67.900
99.033 99.042	87.301 87.304
99.058 99.100	87.315 87.400
82.701 82.800	57.001 57.011
81.801 81.900	57.027 57.073

95.001 al 95.100	50.367 al 50.378
96.501 96.600	98.601 98.650
57.301 57.344	98.697 98.700
57.352 57.400	92.649 92.664
82.601 82.607	50.732 50.738
82.698 82.700	

El pago del importe de estos títulos más los intereses vencidos, con deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará a partir del día 1 de enero de 1975, en los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Herrero y Vizcaya, contra entrega de los títulos correspondientes, con cupones 41 y siguientes.

Madrid, 29 de noviembre de 1974.—El Consejero Secretario general y del Consejo de Administración, José María Naharro Mora.—15.154-C.

INSTITUTO ESPAÑOL DEL AHORRO, SOCIEDAD ANONIMA

Compañía Española de Capitalización

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 30 de noviembre de 1974 ante el Notario don Luis Sanz Suárez, resultaron premiadas las siguientes combinaciones:

V. K. U. Q. A. S. Q. V. V. R. I. P.
T. Y. M. A. T. R. R. N. W. S. V. LL.

Madrid, 30 de noviembre de 1974.—El Director general, Manuel Más Carrillo.—15.231-C.

BOCACIO, S. A.

Junta general extraordinaria

Con arreglo a lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social (calle del Marqués de la Ensenada, número 16) el día 9 de enero próximo, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y eventualmente el día siguiente, a la misma hora, en segunda.

Los asuntos a tratar en la Junta serán los siguientes:

1.º Ratificación o renovación del Consejo de Administración.

Madrid, tres de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Presidente, Antonio de Senillosa Cros.—3.743-5.

DUPHAR, S. A.

Industria Químico-Farmacéutica

En la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad celebrada el 14 de febrero de 1974 se acordó trasladar la sede social de la misma a Martínez Villergas, número 2, de Madrid.

Y para que así conste, a los efectos previstos en el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento.

Madrid, cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario del Consejo de Administración, J. Enrique de Jongh.—15.229-C.

EXCLUSIVAS GUIDONET, S. A.

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en virtud de acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 31 de octubre del presente año, se hace público la disolución de la meritada Sociedad y la aprobación del balance final de la propia Entidad, el cual es como sigue:

Pesetas	
Activo:	
Bancos	483.264
Liquidación	536.736
Suma del Activo	1.000.000
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Suma del Pasivo	1.000.000

Todo lo cual se hace constar a los efectos legales pertinentes.
Barcelona, 11 de noviembre de 1974.—
El Secretario, Juan Juan Bordoy.—
15.230-C.

YUTERA ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones

De conformidad con la escritura de emisión de obligaciones otorgada ante el Notario de Valencia don Modesto Diaz Palomo en 2 de enero de 1956, el pasado día 27 de noviembre se efectuó ante el Notario de Valencia don Enrique Tauliet y Rodríguez-Lueso el sorteo de 150 obligaciones, habiendo resultado amortizadas las siguientes:

- 163, 184, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 282, 283, 284, 285, 287, 288, 289, 291, 292, 293, 684, 685, 686, 687, 690, 692, 693, 694, 695, 697, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 1.672, 1.673, 1.674, 1.675, 1.676, 1.678, 1.679, 1.680, 1.681, 1.682, 1.828, 1.829, 1.830, 1.831, 1.832, 1.833, 1.834, 1.836, 1.837, 1.838, 1.910, 1.911, 1.912, 1.913, 1.914, 1.915, 1.916, 1.917, 1.919, 1.920, 2.142, 2.143, 2.144, 2.145, 2.153, 2.154, 2.155, 2.156, 2.157, 2.158, 2.338, 2.339, 2.340, 2.341, 2.342, 2.343, 2.344, 2.345, 2.346, 2.347, 2.572, 2.573, 2.574, 2.575, 2.576, 2.577, 2.578, 2.579, 2.581, 2.582, 3.182, 3.183, 3.184, 3.185, 3.186, 3.187, 3.188, 3.190, 3.191, 3.192, 3.394, 3.395, 3.396, 3.397, 3.398, 3.399, 3.400, 3.423, 3.424, 3.425, 3.667, 3.668, 3.669, 3.670, 3.671, 3.672, 3.673, 3.674, 3.675, 3.676, 3.835, 3.836, 3.837, 3.838, 3.839, 3.840, 3.841, 3.851, 3.852, 3.853, 4.068, 4.069, 4.070, 4.071, 4.072, 4.073, 4.074, 4.075, 4.076, 4.077.

En cumplimiento de lo establecido en la estipulación cuarta de la mencionada escritura de emisión, se publican los resultados del sorteo para conocimiento de los obligacionistas interesados.
Valencia, 6 de diciembre de 1974.—El Secretario, Carlos Viñals Sagrera.—
15.234-C.

SAMETAL

Cambio de domicilio

Dando cumplimiento a lo preceptuado, se notifica que desde la fecha actual, el nuevo domicilio social de la Compañía será el de la Rambla Justo Oliveras, número 72, de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
Hospitalet de Llobregat, 8 de diciembre de 1974.—El Administrador, Celestino Cánovas Méndez.—15.269-C.

INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, SOCIEDAD ANONIMA (INCESA)

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de diciembre de 1974 ante el Notario don Ramón Fernández Purón, han resultado amortizados los títulos portadores del número 5713.
Madrid, 10 de diciembre de 1974.—
15.271-C.

SERVICIOS MEDICOS, S. A.
(SER - ME)
MADRID

Balance al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	989.101,32	Capital	481.000,00
Valores mobiliarios	231.000,00	Reservas técnicas	341.616,01
Cuentas diversas	686.314,08	Otras cuentas	1.083.799,39
	1.906.415,40		1.906.415,40

Cuenta de Pérdidas y Ganancia. Ejercicio 1973

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros y gastos	28.762.800,27	Primas y accesorios	29.488.641,00
Reserva para siniestros	341.616,01	Otros abonos	18.636,50
Otros adeudos	39.534,22		
Saldo	361.327,00		
	29.505.277,50		29.505.277,50

Madrid, 28 de noviembre de 1974.—15.162-C.

COMERCIAL AGRICOLA, S. A.

(C. A. S. A.)

JAEN

Antón de Cuéllar, 1. 4.º A

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el 30 de los corrientes, a las doce horas, y caso necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo local y hora, para tomar acuerdos sobre: aprobación del último balance y de la gestión del Consejo, y nombramiento de censores de cuentas.
Jaén, 7 de diciembre de 1974.—El Consejo de Administración.—4.298-D.

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

Pago cupón de obligaciones. Emisión 1954

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir de su vencimiento, 1 de enero próximo, se procederá al pago del cupón número 41 de las obligaciones vias emisión 1954, cuyo importe bruto es de pesetas 32,50.

El líquido a satisfacer una vez efectuada la deducción de los impuestos es de veinticuatro pesetas con setenta céntimos por cupón.

Esta operación se realizará en las oficinas de Madrid de los siguientes Bancos: Central, Español de Crédito, Santander, Hispano Americano, Rural y Mediterráneo, Ibérico y Atlántico.

Madrid, 9 de diciembre de 1974.—El Consejo de Administración.—15.268-C.

MATUBO, S. A.

Ampliación de capital

La Junta general de accionistas celebrada el día 4 de diciembre de 1974 ha acordado aumentar el capital social en 15 millones de pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de 3.000 acciones ordinarias al portador de 5.000 pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 18.001 al 21.000, ambos inclusive. La emisión se hace a la par.

Los señores accionistas podrán ejercitar el derecho preferente de suscripción durante los días 12 de diciembre a 12 de enero de 1975, ambos inclusive, en la proporción de una acción de las que aho-

ra se emiten por cada seis antiguas que posean, contra desembolso del treinta por ciento del total impor' del precio de la emisión.

Dichas acciones tendrán iguales características y derechos que las de su clase actualmente en circulación y participarán como aquéllas en los resultados sociales, si bien hasta tanto no estén íntegramente desembolsadas sólo harán en la proporción que corresponda, tomando en cuenta el importe desembolsado y el período de tiempo en que lo ha estado durante el ejercicio. A estos efectos se considerará como fecha inicial para el cómputo de dicho período el 1 de enero de 1975 para el desembolso inicial del 30 por 100.

El restante 70 por 100 deberán desembolsarlo los suscriptores en los plazos y oportunidades que el Consejo de Administración decida.

Madrid, 9 de diciembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Fenellós Pallás.—15.270-C.

FUNDICIONES Y TALLERES MECANICOS DEL MANZANARES, S. A.

Intereses obligaciones

En cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, se pagarán contra la entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos, a partir del día 1 de enero próximo, los intereses de las obligaciones de esta Sociedad emisión julio 1963, 6,50 por 100 anual.

Madrid, 10 de diciembre de 1974.—Fundiciones y Talleres Mecánicos del Manzanares, S. A.—El Ingeniero-Director, Eduardo L. Aranguren.—15.255-C.

INMOBILIARIA BALEAR, ASOCIACION URBANIZADORA, S. A.

(I. B. A. U. S. A.)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 8 y 10 de los Estatutos sociales y Leyes de Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 8 de enero de 1975, a las diecinueve treinta horas, en Barcelona, calle Conde de Salvatierra, número 3, y en caso de no asistencia del número suficiente de accionistas, de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, el día siguiente hábil, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente orden del día:

1.º Modificación del artículo 2 de los Estatutos, renunciando al régimen de Protección para la construcción y venta de viviendas bonificables, definidas en la Ley de 15 de julio de 1954, Reglamento de 24 de junio de 1955 y legislación complementaria.

2.º Estudio del proyecto de suministro de agua a la finca «Cala Conta» y aprobación, si procede, del contrato a otorgar con «Vegaibiza, S. A.»

3.º Propuesta del señor Administrador y aprobación, si procede, de aumento del capital social en 2.000.000 de pesetas, y modificación, en su caso, del artículo 3.º de los Estatutos.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 30 de noviembre de 1974.—El Administrador, M. Castañé.—3.766-11.

SOCIEDAD ANONIMA «EL AGUILA»

Declarada Empresa modelo por el Estado

MADRID, VALENCIA, CORDOBA ZARAGOZA, ALICANTE, MERIDA, CARTAGENA

Dividendo activo

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir un dividendo de pesetas 27,50, impuestos a cargo del accionista, a las acciones números 1 al 5.214.946, inclusive, contra entrega del cupón número 170.

El pago se efectuará a partir del día primero de enero próximo, en las cajas de los Bancos Hispano Americano y Español de Crédito.

Madrid, 10 de diciembre de 1974.—El Secretario del Consejo.—3.764-5.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL OXIGENO, SOCIEDAD ANONIMA

Emisión de obligaciones

«Sociedad Española del Oxígeno, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 18, que dedica su actividad a la fabricación y venta de oxígeno, nitrógeno, argón, acetileno disuelto y otros gases industriales, así como de aparatos y accesorios para la soldadura oxiacetilénica y eléctrica, el oxicorte y las técnicas afines, en sus diversas factorías y establecimientos comerciales, con un capital social totalmente desembolsado de 1.231.227.000 pesetas, por acuerdo de la Junta general extraordinaria de Accionistas celebrada el día 2 de diciembre de 1974, ha resuelto efectuar una emisión de obligaciones simples, al portador, por un importe de 400.000.000 de pesetas, en 8.000 títulos de un valor nominal de 50.000 pesetas cada uno, numerados correlativamente del 1 al 8.000, en las condiciones siguientes:

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Rentabilidad líquida: 8,75 por 100 anual durante los tres primeros años, 9 por 100 anual durante los tres años siguientes y 9,25 por 100 anual durante los cuatro años últimos.

Interés: 11,5131 por 100 anual durante los tres primeros años; 11,8421 por 100 anual durante los tres años siguientes, y 12,1710 por 100 durante los cuatro años últimos, siempre con impuestos a cargo del tenedor.

Vencimiento: 1 de junio y 1 de diciembre de cada año. El primer cupón se pagará el 1 de junio de 1975, con devengo desde el primer día siguiente a la suscripción.

Amortización: A la par, en el plazo máximo de diez años a contar de la fecha de emisión, mediante ocho sorteos anuales consecutivos, siendo el primero a celebrar en 1977, con reembolso por el nominal.

La Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda ha autorizado el 9 de noviembre de 1974 que dichos títulos sean aptos para la inversión de los recursos ajenos depositados en las Cajas de Ahorro y para la materialización de reservas del Instituto Nacional de Previsión y de las Mutualidades Laborales, de acuerdo con la legislación vigente en esta materia.

Se solicitará la admisión de estas obligaciones a cotización oficial en la Bolsa de Comercio de Madrid.

En garantía de la emisión, se ofrece todo el activo social.

La suscripción se abrirá el día 3 de diciembre de 1974, cerrándose cuando quede cubierta y condicionándose la puesta en circulación de las obligaciones a su suscripción.

Colocación de los títulos: Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Los tenedores de las obligaciones formarán parte necesariamente del Sindicato de obligacionistas, constituido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

El régimen jurídico del Sindicato y sus características se hacen constar con arreglo a la Ley, en la escritura pública de emisión.

La Sociedad emisora ha designado Comisario del Sindicato a don Marino José Melchor de las Heras, a reserva de lo que acuerde a este respecto la Asamblea general de obligacionistas.

Madrid, 2 de diciembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, José Martín-Lunas y Gil.—15.245-C.

SEFICETESA FINANCIACIONES, S. A.

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en su reunión del día 28 de noviembre de 1974, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Se-

ficetesa Financiaciones, S. A.», a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 3 de enero de 1975, a las diecisiete horas, en Capitan Haya, 1, Madrid, en primera convocatoria; en segunda, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, conforme al siguiente orden del día:

1.º Ampliación de capital social.
2.º Modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

3.º Aprobación del acta de la reunión anterior.

4.º Ruegos y preguntas.

Para concurrir con voz y voto a la Junta general extraordinaria será requisito indispensable justificar la condición de accionista y la legal adquisición y titularidad de cinco acciones como mínimo, con cinco días de antelación, en las oficinas de la Sociedad.

Los accionistas podrán delegar su representación en otros accionistas, confiriendo la misma por escrito dirigido al Presidente cinco días antes como mínimo, a la fecha de la reunión convocada.

Madrid, 30 de noviembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Salazar Mitchell.—15.284-C.

TEJIDOS OLIVELLA, S. A.

BARCELONA

Muntaner, 166

De acuerdo con lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hacen públicos los acuerdos tomados por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 8 de mayo de 1974:

1.º Aprobar el balance de liquidación siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	411.752
Pérdidas y ganancias	388.348
	800.000
Pasivo:	
Capital	800.000

2.º Dar por disuelta y liquidada completamente esta Sociedad.

3.º Proceder a la distribución entre los accionistas del activo líquido de la Sociedad, de acuerdo con el precedente balance y en proporción a las acciones de que son tenedores respectivamente.

Barcelona, 18 de octubre de 1974.—El liquidador.—3.765-5.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).